



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No.53-2006

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número cincuenta y tres dos mil seis, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día nueve del mes de febrero del año dos mil seis a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en la Sede del Colegio, sita setecientos metros al Este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

Asistentes:

Licda.	Silvia Carrera Castro
M.Sc.	David Alonso Ramírez Acuña
Lic.	Freddy Cubillo Otárola
Lic.	Shirley Reñazco M.
Licda.	Ana Cristina Solano Q.
Licda.	María Elena Mejía Zárate
Lic.	Alvaro Alvarado A.
Licda.	Mauri Mora Mora
Lic.	Francisca Corrales U.
Lic.	Edwin Mora Guevara
Lic.	Javier Rojas Elizondo
Lic.	Mario Perdomo Navarrete
Lic.	Arnoldo Redondo Valle
Bach.	Kattia Vega
Lic.	Oscar Gerardo Campos H.
Licda.	Ma. Cecilia Lindo Marín
Lic.	Ronald Duarte S.
Licda.	Marianella Solano Acevedo
Lic.	Eduardo Marín Fonseca
M.Sc.	Graciela Meza Sierra
M.Sc.	Raquel Henríquez Jara
Lic.	Eduardo José Ramírez Siles
Lic.	Mayra Villalobos González
M.Sc.	Luis Corrales C.
M.Sc.	Sergio Herrera Zúñiga
M.Psc.	Georgina Fumero V.
Licda.	Arturo Ureña C.
Licda.	Jéssica Alpízar

M.Sc.	Marta Espinoza R.
Bachiller	Maralí Rodríguez Ramírez
M.Sc.	Elia Ana Monge
Licda.	Vivian Solís Méndez
M.Sc.	Sergio Rechnitzer
Licda.	Anabelle Lépiz Acosta
Lic.	Manuel Martínez Herrera
Lic.	Rodrigo Pastor
Licda.	Sonia Cruz
Licda.	Giselle Jiménez
Licda.	Laura Chinchilla
Licda.	Irene Ma. Gutiérrez

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobándose el quórum de ley, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria No.53-2005, en segunda convocatoria, a las 5 p.m.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a aprobación el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la tabla de distribución del tiempo
4. Lectura y aprobación del Acta No.51-2005
5. Informes de Presidencia
6. Informes de Comisiones
 - Comité de Ayuda Mutua
 - Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Psicología
7. Liquidación del Presupuesto 2005
8. Presupuesto 2006
9. Respuesta de la Procuraduría General de la República sobre situación de afiliados y afiliadas interinas
10. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva
 - Secretaría Período 2006
 - Fiscalía Período 2006-2007
11. Elección y juramentación de miembros de comisiones
 - Comisión de Ayuda Mutua
12. Entrega de propuestas de reglamentos
13. Asuntos varios

ACUERDO No.II-01-53-2006: Aprobar, sin modificaciones, el orden del día propuesto por la Junta Directiva. 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Se somete a aprobación la siguiente tabla de distribución del tiempo:

Puntos a tratar	Tiempo asignado
1. Comprobación del quórum	5 minutos
2. Lectura y aprobación del orden del día	5 minutos
3. Aprobación de la tabla de distribución del tiempo	5 minutos
4. Lectura y Aprobación del Acta 51-2005	5 minutos
5. Informes de Presidencia	5 minutos
6. Informes de Comisiones <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Ayuda Mutua ▪ Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Psicología 	40 minutos
7. Liquidación del Presupuesto 2005	20 minutos
8. Presupuesto 2006	20 minutos
9. Respuesta de la Procuraduría General de la República sobre situación de afiliados y afiliadas interinos	60 minutos
10. Elección y Juramentación de miembros de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría Junta Directiva- Periodo 2006 ▪ Fiscalía-Periodo 2006-2007 	40 minutos
11. Elección y Juramentación de Miembros de Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de Ayuda Mutua 	15 minutos
12. Entrega de propuestas de reglamentos	5 minutos
13. Asuntos varios	10 minutos

ACUERDO No.III-02-53-2006: Aprobar, sin modificaciones, la tabla de distribución del tiempo propuesta por la Junta Directiva. 27 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.51-2005

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, da lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria No.51-2005 y se somete a votación el acta correspondiente.

ACUERDO No.IV-03-53-2006: Aprobar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria No.51-2005 con las siguientes modificaciones: Acuerdo No.04-51-2005: léase: “Rechazar la propuesta de acoger el recurso de apelación, archivar, no investigar la resolución de apertura de procedimiento administrativo dictado por el Tribunal de Honor interpuesto por la Sra.. Yanory Campos. Votos a favor 1, votos en contra 12, abstenciones 4”; Acuerdo No.05-51-2005: léase: “Admitir la propuesta de rechazar el recurso de apelación a resolución de apertura de procedimiento administrativo dictado por el Tribunal de Honor interpuesto por la Sra.. Yanory Campos. Votos a favor 12, 1 voto en contra , 4 abstenciones.” 28 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. INFORMES DE PRESIDENCIA

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, informa lo siguiente:

1. El Colegio se encuentra en un proceso de transición por cuanto está creciendo mucho, tanto en cuanto al número de colegiados y colegiadas, como en cuanto a las actividades que se realizan, por lo que se requiere mucha colaboración por parte de las y los colegiados. Con base en lo anterior, invita a las y los afiliados a participar en las diferentes comisiones que tiene el Colegio.
2. En las últimas semanas, se han recibido ofensas muy lamentables por parte de colegiados y colegiadas que han solicitado algún trámite al Colegio y que deben esperar un tiempo para que dicho trámite se concrete. Recuerda que el Colegio es de todos y de todas y no es con groserías ni amenazas que va a prosperar en su desarrollo. Tanto las y los miembros de Junta Directiva, como el personal administrativo del Colegio, hacemos nuestros mejores esfuerzos por brindar el mejor servicio a las y los colegiados.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES

▪ INFORME DE COMISIÓN DE AYUDA MUTUA

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, cede la palabra al Sr. Mario Perdomo, Coordinador del Comité de Ayuda Mutua o Fondo de Mutualidad, quien presenta a los miembros de esta comisión e indica que el Comité de Ayuda Mutua se creó en 1997.

El Sr. Eduardo Ramírez Siles, Secretario del Comité de Ayuda Mutua, procede a informar sobre los planes y metas que el Comité se ha planteado para el año en curso e indica que el trabajo se va a enfocar en tres acciones básicas:

1. Actualización del monto del beneficio en colones por fallecimiento y enfermedades terminales. Actualmente, si algún colegiado o colegiada fallece y se está al día en sus cuotas, a las personas que dejó designadas como beneficiarios o beneficiarias, se les hace una entrega de ¢120.000.00. Se considera que este monto es insuficiente, por lo que se quiere trabajar en la actualización del mismo. Para ello, la comisión se está basando en uno de los artículos del Reglamento del Fondo de Ayuda Mutua, en específico el artículo 22 del capítulo V, que indica que el fondo se tiene que estar revisando cada tres años e invertir los fondos en condiciones de seguridad buscando la mayor rentabilidad posible. Para el cumplimiento de este artículo, se van a contratar los servicios profesionales de un asesor actuarial (profesional en estadística matemática) que hace un estudio de los aportes mensuales y proyecta su posible crecimiento. Posteriormente, este estudio se somete a conocimiento de la Junta Directiva y con base en el estudio realizado se considerará la conveniencia de aumentar dicho aporte. Actualmente, se están recibiendo las cotizaciones de los servicios profesionales correspondientes, según lo estipulado en la ley de contratación administrativa.
2. Maximizar la inversión del capital del fondo. El reglamento del Fondo de Ayuda Mutua, establece que estos fondos se deben invertir de la mejor forma posible. Se realizó un análisis y en los últimos años, la única forma en que se invertía el fondo mutua, era haciendo certificados de depósito a plazo fijo, pero se concluyó que este método no es rentable, ya que el costo de la vida va en aumento. Por ende, se realizaron estudios para ver cuál era la mejor manera de invertir estos dineros y se consideró que entre varias de las opciones, según se informó en la Asamblea del mes de diciembre del 2005, la opción más conveniente era invertir en un puesto de bolsa, para lo cual se consideró el puesto de bolsa del Banco Nacional de Costa Rica. Esta labor abarcará todo el año ya que se está cambiando de un sistema muy arcaico a uno más novedoso.
3. Apertura de servicios de atención en salud integral para los colegiados. Si bien es cierto, la función principal del Comité de Ayuda Mutua es tener un beneficio para las y los beneficiarios designados por el o la colegiada, se realizó un análisis del Reglamento y se consideró que acogiéndose al artículo 1 se pueden buscar medios para que las y los colegiados puedan acceder a servicios que les procure una mejor salud y calidad de vida. Para ello, el Comité se abocará a la tarea de buscar convenios con clínicas, hospitales y clubes recreativos para ofrecer alternativas a las y los colegiados.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, abre un espacio para que las y los asambleístas se pronuncien respecto a las actividades que emprenderá esta comisión.

El Sr. Arnoldo Redondo indica que tal y como lo señalaba el Sr. Ramírez, el monto que se ha fijado para retribuir a los deudos de los colegiados está fijado en ¢120.000.00, pero que actualmente un funeral con muy bajo costo en el Magisterio Nacional no baja de ¢500.000.00. Comenta que se debe pensar en la posibilidad de aumentar el monto mínimo haciendo los estudios actuariales respectivos, a efecto de sustentar a las familias. El Sr. Redondo sugiere a la comisión un estudio para que en la próxima asamblea se presente un estudio que ayude a elevar ese monto.

El Sr. Eduardo Ramírez indica que la comisión no solo se aboca a brindar apoyo al momento del deceso, sino también si el o la colegiada enfrenta una enfermedad terminal. El Sr. Mario Perdomo comenta que prácticamente solo falta que la Junta Directiva apruebe la contratación del actuario matemático y que lo que se tiene planeado es elevar ese monto a ¢500.000.00, pero que se tiene que ver si con la cantidad de dinero que se tiene y la cantidad de dinero que entra mensualmente se puede ajustar a ese monto.

La Sra.. Francisca Corrales comenta que es importante pensar en aumentar la cuota para ese fondo por lo que se debe ver la posibilidad de presentarlo como una alternativa a la asamblea.

El Sr. Mario Perdomo, Coordinador del Comité de Ayuda Mutua, comenta que actualmente, el monto de la cuota está en un 10% del aumento de la cuota mensual y en este momento, se está trabajando en el ordenamiento de este proceso ya que desde el año 1997 no se ha realizado ninguna modificación. Para ello se han hecho estudios y trabajos con la Administradora para que, mes a mes, se abra una cuenta corriente para que ingresen esos montos.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, señala que es importante tener presente que el estudio actuarial es fundamental, no sólo para determinar cuál es el aporte que realmente debe tener en este momento el fondo, sino también para clarificar cuál es la cuota real que corresponde ir asignando, porque en ninguno de los dos casos se tiene suficientemente claro. Por ello, la idea del estudio actuarial es precisamente clarificar este asunto y, a partir de ese punto, realizar una proyección orientada a ver cómo se puede fortalecer, esto paralelo también al análisis que corresponde para efectos de un aumento general de la cuota de colegiatura, ya que el Colegio no puede seguir con una misma cuota y es importante prepararse, para que a final de año se pueda presentar una buena propuesta de equiparación de la cuota de colegiatura con el fin de cubrir sanamente las necesidades que hay actualmente.

El Sr. Oscar Campos Hidalgo, hace uso de la palabra y brinda un reconocimiento y felicitación a la comisión, ya que considera que es un trabajo importante el retomar esta asunto. Señala que, en algún momento en la Junta Directiva anterior, se pensó en que se estudiara la posibilidad de dar una cuota por una vez de tal manera que sirva para capitalizar el fondo, por lo que considera que esta idea debe incluirse dentro del plan de trabajo expuesto anteriormente.

El Sr. Mario Perdomo, Coordinador del Comité de Ayuda Mutua, agradece al Sr. Campos su intervención y señala que ésta es valiosa y oportuna. Aclara al Sr. Campos que en este momento, el Comité está abocado a ordenar el fondo y que, una vez que estén ordenados, podrían tomar esa propuesta en consideración.

El Sr. Sergio Herrera, Tesorero, hace uso de la palabra felicitando al Comité y destaca la visión del Sr. Mario Perdomo con respecto a esta iniciativa. Señala que cuando se dio el informe en el mes de diciembre, el Comité de Ayuda Mutua mencionó la necesidad de representar los intereses de tres grupos. Uno de ellos es el grupo joven que se está incorporando al colegio, que no tiene ningún fondo de mutualidad y se tiene que pensar en ellos. Otro sector está formado por colegiados y colegiadas que generalmente trabajan en una universidad o en una institución pública y son colegiados que están en uno o tres fondos de mutualidad y un último sector son los colegiados y colegiadas que se están pensionando. Existen varios casos de colegiados pensionados por invalidez y vejez para los cuales, el comité tiene que pensar en alternativas para garantizar a este sector calidad de vida. Hace una excitativa para que cuando se elijan dos representantes ante el Fondo Mutual, sobren voluntarios y se pueda tener un fondo como muchos otros colegios profesionales.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, se une a las palabras del Sr. Sergio Herrera para hacer un reconocimiento a los compañeros y compañeras de la comisión por el esfuerzo realizado.

▪ **INFORME DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA**

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, cede la palabra al Sr. Arnoldo Redondo, Coordinador de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Psicología, quien informará a la Asamblea sobre los avances en el proceso de organización de este evento.

El Sr. Arnoldo Redondo, Coordinador de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Psicología, señala que el Congreso se realizará durante los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2006 en el Hotel Radisson y se espera una amplia participación de profesionales en el evento, dada la cercanía y comodidad de acceso de este hotel. En relación al tema de fondo del Congreso, éste se refiere a cuáles son las nuevas fronteras de la Psicología, alcances y proyecciones. Esto con el fin de motivar a todos aquellos colegas que están desarrollando nuevas metodologías, que están incursionando en nuevos campos de trabajo, abriendo espacio a lo largo y ancho del país y que se han salido del esquema tradicional de las cuatro grandes áreas de la Psicología que siempre se han manejado. En ese sentido, se ha visualizado que este congreso va a tener mayor participación de profesionales y, sin ir en detrimento de las y los estudiantes, se pretende dar más espacio a la participación de profesionales que ya se encuentran incorporados e incorporadas al Colegio.

También se analizó la situación de modificar la organización del congreso que se ha mantenido hasta el momento e incorporar propiamente los talleres en el congreso. Esto debido a las quejas de la gran mayoría de los colegiados respecto al gasto monetario y de tiempo. La idea es que dentro del congreso se pueda tener capacitación de manera que con la presencia de colegas extranjeros se pueda trabajar en esta temática para lograr el objetivo del congreso.

En términos de participación de colegiados se va a tener otro tipo de actividades tales como presentación de ponencias, carteles para la exposición de investigaciones, trabajos de graduación, mesas redondas, conferencias magistrales, etc. Se ha pensado también en la posibilidad de realizar la inauguración oficial el día 31 de octubre y empezar el 1 de noviembre con la actividad con el propósito de ahorrar tiempo.

El Sr. Redondo señala también que existe la posibilidad de que el Cardenal Monseñor Rodríguez Maradiaga, quien también es colega nuestro, pudiera venir a impartir la conferencia inaugural del Congreso. En este sentido, nuestra Presidenta le planteó personalmente esta invitación y Monseñor se mostró bastante interesado y se están haciendo las gestiones pertinentes para que él pueda asistir a dicha actividad.

Indica el Sr. Redondo que, en torno al proceso de divulgación, se están definiendo los últimos elementos para hacer la publicación en la prensa y la convocatoria oficial pública en donde se indicarán los parámetros para la presentación de trabajos y los procedimientos a seguir, de tal manera que en un mes, podríamos estar teniendo la convocatoria pública. También se están viendo las estrategias de comunicar al público por medio de la página web del Colegio, el correo electrónico, cartas, visitas que se van a implementar a lo largo de este año y las actividades previas al congreso. Estas actividades las coordina nuestro compañero Eduardo Solano. Se ha pensado en retomar algunas actividades como los cineforos de manera que se de una integración general a todo el proceso y por supuesto, una actividad social.

En cuanto al costo, comenta que en el último congreso, se cobraron las siguientes cifras: estudiantes \$100, colegiados \$125, otros profesionales \$150 y extranjeros \$200. En esta ocasión, se están planteando los siguientes costos: estudiantes \$125, colegiados \$150, otros profesionales \$175 y extranjeros \$200. También se está planteando poner una fecha límite al 30 de setiembre de 2006 con esos montos y posterior a esta fecha hacer un recargo del 10%.

Señala que se está planteando a la Junta Directiva la posibilidad de abrir dos cuentas, una en dólares y la otra en colones para el manejo de dinero propio del congreso y también se está viendo la opción de que los participantes puedan realizar pagos fraccionados al 30 de setiembre con la finalidad de que las personas puedan ir reintegrando ese dinero para la inscripción. Por otra parte se está viendo la posibilidad de realizar el pago con tarjetas de

crédito y débito para lograr el mayor acceso de personas. Toda la actividad del Congreso va a incluir la alimentación.

Comenta que al congreso anterior asistieron alrededor de 475 personas y en esta ocasión se espera superar esta cifra y se está partiendo de un mínimo de 500 colegiados y colegiadas que puedan participar de la actividad.

La Sra.. Ana Cristina Solano brinda una felicitación por el esfuerzo que se está realizando para llevar a cabo el congreso. Solicita reconsiderar la tarifa que se está cobrando a los estudiantes ya que cree que la suma de \$125 dólares para un estudiante es una suma bastante elevada.

El Sr. Redondo, agradece esta observación pero aclara que en esta ocasión, se pretende favorecer una mayor participación posible de profesionales, sin discriminar al sector estudiantil, pero que se va a analizar esta propuesta para ver qué se puede hacer al respecto. Por otra parte, indica que dentro del proceso de organización está la posibilidad de contar con algunos puestos para la venta de libros, venta de material psicológico y algunos otros servicios.

El Sr. Abraham Aguilar pregunta sobre la posibilidad de que los talleres de capacitación tengan algún tipo de reconocimiento, como por ejemplo del Servicio Civil.

Sobre esta pregunta el Sr. Redondo responde que se han hecho gestiones para que en el Servicio Civil se reconozca fraccionadamente o toda la actividad.

La Sra.. Francisca Corrales, indica que el Servicio Civil reconoce actividades que cuenten con un mínimo de 12 a 16 horas de participación, por lo que propone solicitar reconocimiento a la actividad global.

El Sr. Arnoldo Redondo agradece toda la colaboración que puedan brindar a esta actividad.

Moción de fondo

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, agradece al Sr. Arnoldo Redondo y al resto de compañeros y compañeras que conforman la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Psicología, el esfuerzo realizado en la organización de este evento e informa que el Sr. Oscar Gerardo Campos presentó una moción de fondo que dice lo siguiente: “Mociono para que la Asamblea General apruebe por una sola vez una cuota por afiliado de 2000 colones para capitalizar el Fondo de Mutualidad”.

La Sra.. Meza procede a dar la palabra al Sr. Campos e indica que posteriormente abrirá un periodo de intervenciones para dos personas a favor, dos personas en contra con dos minutos cada uno para proceder a votar la moción.

El Sr. Oscar Campos comenta que el Fondo de Mutualidad siempre ha sido una dificultad para la administración del Colegio, en el sentido de que no solamente se ha dejado de cobrar, sino que incluso no se tenía claridad en el monto fijado. Indica que hace dos años se estableció que se definiera una partida de ¢10.000.000 para comenzar, ya que no se sabía qué es lo que había ocurrido anteriormente, por lo que piensa que es importante pensar en fortalecer ese fondo e indica que la propuesta es que se aporte un mínimo de ¢2000.00 como cuota extraordinaria, de manera que ese monto ayude a capitalizar el fondo.

El Sr. Arnoldo Redondo indica que está totalmente de acuerdo con la propuesta del Sr. Oscar Campos y sugiere aumentar el monto de ¢2000 a ¢5000, ya que permite tener a la Junta Directiva y al Comité de Ayuda Mutua mayor posibilidad de acción para invertir y para reeditar lo más pronto posible una suma mayor.

El Sr. Oscar Campos señala que está de acuerdo en modificar la propuesta planteada.

La Sra.. Silvia Carrera hace uso de la palabra y dice que está en desacuerdo con esta propuesta. Comenta que el estudio actuarial que se va a realizar puede fijar esa cuota, por lo que sugiere esperar al estudio que se realizará.

El Sr. Mario Perdomo aclara que esta propuesta trata de un aporte único y no de un aporte mensual.

El Sr. Abraham Aguilar comenta que está de acuerdo en que haya la mayor cantidad ideal de dinero en el fondo pero comparte la idea de la Sra.. Silvia Carrera, sobre hacer algún cálculo en el que la comunidad entienda cuánto dinero hay, cómo se va a distribuir y cuál será la cantidad ideal, o sea, que lo que se tiene que entender en con base en qué se va a fijar la cuota.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, comenta que el fondo actualmente tiene un capital aproximado de ¢20.000.000 y somete a aprobación la moción presentada por el Sr. Oscar Campos para que se aporte una cuota extraordinaria, aclarando que el Sr. Campos está de acuerdo en modificar el monto y acoger la propuesta del Sr. Arnoldo Redondo de una cuota de ¢5000.

La Sra.. Meza indica que sería conveniente modificar la propuesta para que la suma de ¢5000 sea pagadera en 5 tractos, ya que muchas personas no pueden pagar el monto de una sola vez. El Sr. Oscar Campos dice estar de acuerdo en agregar este punto a la moción.

Con base en lo anterior, la moción presentada por el Sr. Oscar Campos se leería de la siguiente manera: “Aportar una cuota extraordinaria única de ¢5000 pagadera hasta en cinco tractos, a partir del mes de marzo de 2006”.

ACUERDO No.VI-04-53-2006: Aportar una cuota extraordinaria única de ¢5000 pagadera hasta en cinco tractos, a partir del mes de marzo de 2006. 21 votos a favor, 11 en contra y dos abstenciones. ACUERDO FIRME

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, justifica a la Sra.. Ligia Retana, Vicepresidenta de la Junta Directiva, quien no podrá asistir a esta Asamblea, ya que le informaron que la Sra.. Retana tuvo un pequeño accidente.

ARTÍCULO VII. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, solicita al Sr. Sergio Herrera, Tesorero, que presente este punto.

El Sr. Herrera solicita al Sr. Carlos Flores, Contador y a la Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, para que procedan a exponer los informes correspondientes.

La Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, procede a exponer la liquidación del presupuesto 2005. Primeramente, indica que el total de ingresos correspondiente a ¢114.000.000 más un saldo inicial de efectivo de ¢7.000.000 que suman un total de efectivo disponible de ¢121.000.000, corresponde a lo aprobado por la Asamblea para el presupuesto 2005.

Para este año, el total de ingresos fue de ¢108.000.000, se debe recordar que el presupuesto es presupuesto caja y que realmente lo que entró fue ¢108.000.000 más los ¢7.000.00 que se tenían inicialmente, por lo que entraron en total ¢115.000.000.

Indica que hay un déficit de ingresos ya que lo que se proyectó fue ¢114.000.000 y lo que ingresó fue ¢108.000.000 por lo que el déficit es de ¢6.4 millones. Dicho déficit aparece reflejado en las siguientes partidas: ¢7.9 millones es el total de cuotas de licenciados, postgrados y bachilleres existiendo morosidad, ya que el monto se estimó pensando en que todos cancelarían la cuota mensual. Este déficit se compensa con el rubro de incorporaciones ya que se estimó una entrada de ¢2.8 millones y realmente entraron ¢9.3 millones, esto debido a que el año pasado se estuvo incorporando 1.5 psicólogos por día.

Correspondiente a las partidas de egresos se tenía proyectado un gasto de ¢121.3 millones, ya que se había proyectado un ingreso de ¢121.3 de ingresos. Sin embargo la administración en el transcurso del año pasado ha sido muy conservadora en cuanto al gasto y no se gastaron ¢27 millones. O sea, de los ¢121.3 millones que se tenían para gastar se aplicaron únicamente ¢94.5 millones.

En resumen, hay ¢6.4 millones menos de ingresos, pero hay ¢27 millones menos de gasto por lo que el saldo total de efectivo al 31 de diciembre del 2005 es de ¢20.575.000. Al

respecto indica que este saldo siempre debe ser comparado con los saldos de los estados bancarios y deben coincidir.

Comenta que cuando se vaya a presentar el presupuesto para el 2006 se les va a mostrar un saldo de efectivo como el que se mostró para el presupuesto para el 2005, pero que no puede darse el saldo de ¢20.575.000 ya que a este saldo hay que quitarle las partidas conciliatorias. Estas partidas, son aquellas que se conforman con los fondos que aún no se han deducido, por ejemplo: cheques que no han sido cambiados. Posteriormente, debe restársele ¢4.233 millones correspondientes a los recursos que corresponden al fondo de mutualidad para el año 2005 y también hay que restarle gastos pendientes del 2005, correspondientes al pago de la seguridad, Asesoría Contable, Asesoría Informática y Asesoría Legal que son gastos que corresponden al 2005 pero que salen hasta el 2006. Indica que para este año se va a comenzar con un saldo real de efectivo de ¢13 millones. Seguidamente se muestra el desglose de los egresos.

En lo que son los costos de los ingresos administrativos que corresponden a las incorporaciones, a los formularios y cursos de armas, los materiales y copias se gastó de menos ¢859.000. En el programa de Junta Directiva se gastó de menos ¢4.7 millones, en el Programa de Administración se gastó de menos ¢8 millones; en el Programa de Instalaciones Físicas ¢1.2 millones; en el programa de Asambleas Generales ¢120.000; en el programa de la Semana Nacional de la Psicología ¢57.000; en el programa de adquisición de activos ¢1.500.000, en comisiones no se gastaron ¢10.000.000.

La Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa circula entre la asamblea los estados bancarios correspondientes.

Al no haber intervenciones por parte de la Asamblea referente a este punto, la Sra.. Graciela Meza, Presidenta, procede a someter a aprobación la liquidación del presupuesto 2005.

ACUERDO No.VII-05-53-2006: Aprobar la liquidación del presupuesto 2005 presentada por la Junta Directiva y la Administración. 34 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII. PRESUPUESTO 2006

La Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, procede a presentar la propuesta de presupuesto 2006. Señala que la actividad principal con la que se alimenta el Colegio son las cuotas de los colegiados, por lo que los ingresos se proyectan con base en las cuotas de los licenciados, postgrados y bachilleres que están actualmente activos. Indica que se está proyectando en las cuotas de los licenciados actualmente activos y se multiplicó por ¢3270 y en el caso de los bachilleres por ¢2.300 para un total de ¢125.000.000. Aclara que en esta proyección se toma en cuenta la proyección de los nuevos incorporados y de las

personas que van a pasar de bachillerato a licenciatura. Como para el año 2006 se va a liquidar mes a mes se va a observar si la proyección está bien o no.

Respecto a los intereses moratorios sobre cuotas, para el año pasado estos intereses oscilaron entre los ¢745.000 y para este año se estima que aumente a ¢1.000.000 a raíz de aumento en el número de colegiados.

Para la partida correspondiente a la multa por la no asistencia a las asambleas se asume que 2.543 colegiados no van a asistir a una asamblea, esto multiplicado por ¢3.270 da un ingreso de ¢8.000.000. Al respecto, la Sra. Graciela Meza, Presidenta, informa que hasta el momento no se ha aplicado esta norma, pero que debido a que está en la Ley Orgánica del Colegio, a partir de la próxima Asamblea, se procederá a cobrar la multa correspondiente por ausencia injustificada.

Respecto a los ingresos administrativos por las incorporaciones, la Sra. Brenes indica que al haber tres incorporaciones se estima que habrá alrededor de 180 personas promedio por incorporación, ese número promedio de personas multiplicado por tres y el resultado multiplicado por ¢35.000 correspondiente a la cuota que se va a cobrar, da un total de ¢18.900.000. Para los cambios de grado se mantiene la cuota de ¢5.500, en constancias y certificaciones se estima que el ingreso va a ser de ¢300.000, basándose en lo que entró realmente el año pasado; para la venta de CDS se estima el monto de ¢50.000, monto similar al del año pasado. Los formularios de armas tienen un costo de ¢1.000 para un total de ¢18.000; indica que la Comisión de Armas va a realizar dos cursos de 50 personas cada uno y se va a cobrar ¢50.000 por lo que el ingreso sería de ¢5.000.000. Para el alquiler del salón se proyectan 6 alquileres a ¢40.000 cada uno; para los intereses sobre inversiones son de ¢1.000.000. Respecto a la suma del congreso se determinó de la siguiente manera: el costo del monto cobrado a estudiantes, colegiados y extranjeros da como resultado un ingreso de ¢30.000.000. Para el curso de adopciones y el curso de guarderías que se da una vez al año da un ingreso de ¢1.5000.000. La partida de devolución saldo de Tributación es un dinero que ingresará este año a raíz de que en el año 2003 dada la Ley de Contingencia Fiscal las operadoras de tarjetas de crédito rebajaban un impuesto que no tenían rebajar por ley. Se hizo el estudio y se envió a Credomatic y a ATH el reclamo y solamente falta presentar la fórmula al Tributación para que devuelva el dinero.

El total de ingreso es de ¢213.000 y el saldo inicial de efectivo es de ¢13.000.000 para un total de efectivo disponible de ¢226.000.000.

Respecto al rubro del costo de los ingresos administrativos es lo que cuesta llevar a cabo las tres incorporaciones, el costo de compra de los formularios, el costo que genera llevar a cabo los cursos de armas, adopciones y guarderías, para un total de ¢11.000.000. Estos 11 millones salen de la alimentación, de los honorarios que se pagan, costo de los carnés, del costo del equipo de grabación, costo de los materiales, costo de tintas de reproducción de material y se incluye el costo de la publicación en el periódico.

En el programa de Asambleas, se contempla realizar 8 asambleas durante el año para un costo de ¢3.200.000 de divulgación, envío de convocatorias, recepción de asambleístas, papelería y materiales y equipo de sonido para grabar las sesiones.

El programa de Junta Directiva contempla Asesoría Legal, Asesoría Contable, Asesoría Informática y Auditoría Externa.

Para las consultorías especializadas se contempla ¢1.500.000 en caso de que haya que hacer una consultoría especial que no califique dentro de los rubros de asesorías.

Respecto al apoyo de actividades de proyección externa se tiene ¢1.000.000. Para federaciones y asociaciones es la cuota que se paga por la Asociación de Colegios del Sector Salud (ACOSESA) y por la Federación de Colegios Profesionales por doce meses. La alimentación de las sesiones de Junta Directiva ¢1.000.000, impresos y publicaciones ¢1.200.000, suscripciones a la revista de la American Psychological Association (APA), a La Nación, al Financiero y La Gaceta. El proyecto de Reforma de Ley Orgánica ¢500.000, tributos, reconocimientos y donaciones ¢3000.000, gastos de representación ¢250.000, horas extra correspondientes a la secretaria de Junta Directiva ¢317.000 para un total de ¢23.000.000.

El programa de Administración tiene incluido el 6.3 % de aumento de este semestre, cargas sociales para un 35% sobre el salario bruto de ¢19.000.000. Se abre una partida de prestaciones legales en caso de que la gente renuncie o se despida. En salarios ocasionales se tiene una partida ¢280.000. Estos salarios ocasionales corresponden a la sustitución de funcionarios o funcionarias por incapacidades menores a 5 días.

La partida de servicios públicos (agua, electricidad, teléfonos, Radiográfica Costarricense y correos) se proyecta tomando el gasto del año pasado por un 12% asumiendo que esa va a ser la inflación.

En cuanto a pólizas, sólo se tiene riesgos de trabajo e incendio. Actualmente, lo que se paga no es suficiente para cubrir el valor real. Por otra parte, no se tienen otras pólizas necesarias, por lo que se requiere su adquisición. Se tiene la reserva de protección al trabajador, la cual empezó a regir en el año 2001 y es necesario contemplar estos recursos en el presupuesto y corresponde a 80 mil colones.

En la partida materiales y artículos de limpieza y cocina ¢800.000 proyectado con base en el gasto del año pasado por un 12%.

Comisiones y otros gastos financieros están proyectados con base en el gasto del año pasado. Gastos por juicios penales. Capacitación al personal es una partida nueva junto con la partida de licencia de maternidad y el subsidio por enfermedad.

La partida de servicios profesionales hay dos personas que están brindando un servicio de montaje de procedimientos y manuales del área administrativa y los procedimientos y manuales de Fiscalía, esto con el fin de controlar las funciones del personal. Estas dos personas por estar en la práctica profesional el ITCR solicitan el pago de ¢160.000 durante cuatro meses, a las que se les solicitó factura timbrada y póliza estudiantil. El sobrante en esta partida que son como ¢800.000 se van a dejar para futuras remodelaciones.

La partida de impuesto de renta en las actividades que generan ganancia como lo es el curso de armas, se suman y se estima el impuesto de renta.

Para el tribunal de Honor hay gastos de operación por ¢300.000. Para Fiscalía hay gastos de operación por ¢300.000, publicaciones ¢50.000 y viáticos ¢500.000 a raíz de que se va a proceder a realizar trabajos de campo.

El Fondo Mutual tiene gastos de operación por la suma de ¢300.000, una adjudicación de recursos anual de ¢8.000.000.

El estudio actuarial tiene un costo aproximado de ¢1.500.000. Para el programa de instalaciones físicas se estima un mantenimiento de edificios de ¢5.000.000. La partida de activos fijos tiene un monto de 5.8 millones de colones.

La Comisión de Regionalización presenta gastos de operación por un monto de ¢300.000, viáticos ¢700.000. La Comisión de Planeamiento Estratégico presenta un monto de ¢300.000, la Comisión de Investigación presupuesta gastos de operación por ¢300.000 y ¢1.000.000 en censos. La Comisión de Calidad de Vida presupuesta gastos de operación y capacitación por un monto de ¢300.000 y reconocimientos por el monto de ¢1.000.000, Espacios de Reflexión por la suma de ¢300.000, Asuntos Curriculares ¢300.000, Proyección Social ¢300.000, Boletín y Página WEB (gastos de operación ¢300.000), Congreso Nacional de Psicología ¢5.000.000, Desastres Naturales ¢300.000, Salud ¢300.000, Actividades Sociales y Culturales ¢300.000, Deportes ¢300.000, Revista Costarricense de Psicología ¢300.000 y Publicaciones ¢3.500.000 .

Para la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado ¢300.000, Comisión de Adopciones ¢300.000, Comisión de Armas con gastos de operación por ¢300.000 y un sistema de información por ¢3.000.000, la Comisión de Accesibilidad con gastos de operación por ¢1.000.000. La Comisión de Guarderías por un monto de ¢300.000, la Comisión de Supervisión con gastos de operación por ¢300.000 y viáticos ¢700.000, la Comisión de Pruebas Psicológicas con gastos de ¢300.000, Asuntos Electorales ¢300.000, Bolsa de Trabajo ¢300.000, Especialidades Psicológicas ¢300.000, Enlace con Universidades ¢300.000, Docencia Universitaria ¢300.000 y la Comisión de Biblioteca con gastos de operación por ¢300.000 y libros por ¢100.000.

La Sra.. Brenes indica que, una vez desglosadas las partidas de egresos se tiene que el total de egresos es de ¢226.700.000.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, indica que con la aprobación del ingreso extraordinario al fondo mutual se tiene que hacer una corrección al presupuesto. Abre un espacio para que las y los asambleístas formulen preguntas respecto al presupuesto 2006.

El Sr. Eduardo Ramírez, pregunta respecto a los gastos destinados al estudio actuarial. Su consulta es que si se aprueba el presupuesto con el monto destinado al estudio actuarial por ¢1.500.000 y se decide contratar la propuesta de ¢300.000 qué sucede con el ¢1.200.00 sobrante.

Sobre el particular, la Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, indica que si se contrata el perito y hay un sobrante de dinero en esta partida, lo que se hace es una modificación de presupuesto y se traslada el dinero a otra partida que lo necesite.

El Sr. Eduardo Ramírez hace otra consulta referente a si en una partida sobra dinero es correcto dejar ese dinero en el mismo fondo para gastos justificados que eventualmente pueden representar para el fondo.

Al respecto la Sra.. Brenes señala que eso no es posible ya que solo la Asamblea puede abrir partidas y aunque sobre dinero en otra partida, ese dinero no puede utilizarse para otros fines sin la aprobación de la Junta Directiva mediante una modificación interna al presupuesto.

El Sr. David Ramírez, hace uso de la palabra y comenta la importancia de que el Colegio crezca en sus instalaciones, ya que actualmente el edificio es muy pequeño para la gran cantidad de colegiados y la gran cantidad de funcionarios que va en aumento, por lo que considera importante se deba incluir dentro del presupuesto un rubro de alquiler.

Al respecto la Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, comenta que ese punto está contemplado en la partida de acondicionamiento físico, pero que las instalaciones sí son insuficientes.

Al respecto la Sra.. Graciela Meza, Presidenta, comenta que se están previendo recursos para realizar un estudio referente a la distribución física.

La Sra.. Elia Ana Monge comenta que en el programa de Administración se habla de que se aumentó el número de miembros pero no se sabe cuántas personas se están incorporando en el sector administrativo del Colegio, indica que sólo se dijo el monto pero no se sabe sobre qué criterios se aumentó esta partida. También en términos de las prestaciones legales se ha dado cuenta que ha habido mucho movimiento de personal en el sector administrativo, por lo que considera que es importante prever cómo se puede lograr la estabilidad laboral del personal para evitar tantos gastos de cesantía. Respecto al mantenimiento del edificio indica que el año pasado se pintó en dos ocasiones las instalaciones del Colegio, por tanto hace la interrogante de cada cuánto tiempo se pinta el edificio y qué criterios se toman en

cuenta. También comenta que respecto a la capacitación se debe invertir bastante en este tema y que se pueda utilizar el presupuesto estimado. Además, hace la consulta a la Junta Directiva de que en la sesión anterior o trasanterior se discutió el tema de algún tipo de reconocimiento para los miembros de la Junta Directiva y si se le va a dar continuidad o no, y que ese rubro no se contempla en el presupuesto 2006.

Sobre estas consultas la Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, comenta que con respecto a la planilla del año 2005, ésta era de siete personas y que el salario del Fiscal Adjunto y el salario del Administrador no estaba en planillas, por lo que al incluir estos salarios en planilla el monto presupuestado tiene que aumentar. Además, la planilla actual es de 11 funcionarios y para este año representan 36.7 millones de colones, por otra parte está el aumento del 6.3 % del primer semestre y el aumento del 6.3 % del semestre próximo.

Indica también que se tiene contemplado contratar otro Fiscal Adjunto y un periodista que son puestos profesionales, la secretaria de Junta Directiva que no está contemplada dentro de los 11 y es urgente contratar un gestor de cobros ya que la morosidad es demasiado alta. Comenta que las ocho personas adicionales representan ₡23.000.000. Es necesario contar con un archivista como lo exige la ley y para ello se está proyectando con un salario de ₡250.000, no obstante un archivista con el grado de licenciatura está con un salario de ₡450.000 a ₡550.000 y lo que se está proyectando es contratar un diplomado ya que el manejo de documentos es muy delicado y se debe estandarizar la manipulación de los mismos. Es necesario también contar con un cobrador con moto, un asistente de comisiones y una secretaria de Tribunal de Honor.

Respecto al tema de la pintura del edificio la Sra.. Graciela Meza, Presidenta, comenta que el edificio no se pinta seguidamente y que el año pasado no se pintó dos veces sino que se completó el proceso de remodelación del año antepasado y ahora lo que prosigue es dar continuidad al mantenimiento del edificio que debe hacerse anualmente. Por otra parte, indica que los pagos de cesantía se están haciendo visibles en este presupuesto ya que anteriormente se incluía en salarios y lo correspondiente es dejar bien claro cada rubro para garantizar transparencia en la administración del presupuesto.

Sobre el tema de capacitación la Sra.. Meza aclara que a esta no es financiada por el Colegio, sino que este es un programa autofinanciable con un aporte mínimo por parte del Colegio y, con relación al reconocimiento económico de los miembros de la Junta Directiva indica que no puede preverse aún, ya que la comisión que se formó no ha presentado aún el programa de trabajo, ni una propuesta. Comenta que hasta ahora se van a comenzar a analizar opciones, por lo que se parte de que este punto no se puede aplicar en este momento. La Sra.. Meza aclara que ella no está de acuerdo en recibir ningún tipo de reconocimiento económico en lo que resta a su período como Presidenta del Colegio, por lo si se aprueba considera debe aplicarse hasta la próxima gestión.

El Sr. Rodrigo Pastor brinda una felicitación por la elaboración del presupuesto, pero quiere saber cómo se va a contar con el dinero, ya que no sabe si con la contratación del personal se está previendo aumentar la recaudación ya que puede haber problemas con lo que recibe el Colegio y lo que se va a ejecutar. Además comenta que le preocupa a cuántas personas se les está dando el permiso de portación de armas, o sea debe entregarse menos formularios, también considera que debe verse la posibilidad de tener una sala de recepción adecuada.

A la consulta del Sr. Pastor la Sra.. Susana Brenes, Directora Administrativa, indica que debe tenerse en cuenta el ingreso que habrá de acuerdo a las proyecciones del Congreso de Psicología, ya que se espera recibir 30.6 millones que no entraron el año pasado y además, el ingreso por las multas de la no asistencia a las asambleas.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, comenta sobre la sala de internet que se va a poner a disposición de las y los colegiados para ofrecerles el servicio de consultas rápidas y la Biblioteca. Indica que el problema del espacio físico es una necesidad real urgente, para lo que está previsto el estudio correspondiente por lo que ahora no se pueden destinar recursos a este punto.

La Sra.. Marta Espinoza, plantea su preocupación respecto a la burocratización, independientemente de lo que se necesita, si la Junta Directiva realmente ha realizado un estudio en este sentido ya que las contrataciones son buenas pero se puede contraer un déficit. Además señala que hay gran cantidad de comisiones presupuestadas pero que no todas están funcionando, por lo que comenta que es importante re-evaluar esa adjudicación presupuestaria de esas comisiones y fortalecer las comisiones que si están trabajando.

La Sra.. Graciela Meza procede a someter a votación la aprobación del presupuesto 2006 y solicita a la Asamblea emitir su voto.

ACUERDO No.VIII-06-53-2006: Aprobar la propuesta de presupuesto 2006 presentada por la Junta Directiva. 29 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX. RESPUESTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE SITUACIÓN DE AFILIADOS Y AFILIADAS INTERINAS

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, comenta que este es un punto muy importante y que se origina en una consulta que se presentara en el año 2004 a raíz de la decisión que toma la Asamblea General en relación a dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Colegio en materia de afiliación de bachilleres y también de incorporación de profesionales en Psicología, con el grado de maestría que no tienen como base una licenciatura, sino un bachillerato. El propósito en aquel momento de la consulta a la Procuraduría, era tener

absoluta claridad con respecto a lo que corresponde al Colegio y también el respaldo que la Junta Directiva, la Asamblea y la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado deben tener para efectos de concretar las acciones correspondientes en esta materia.

Indica que la Procuraduría General de la República respondió el 18 de octubre del 2005 a la consulta inicial. Señala que el criterio de la Procuraduría se desglosa en varios puntos que se mencionan a continuación:

1. El grado mínimo requerido para el ejercicio profesional en Psicología es el de licenciatura.
2. El Colegio Profesional de Psicólogos pueden colegiar a quienes tengan un grado de maestría en Psicología partir de un bachillerato en esa ciencia.
3. En la medida en que la maestría sea especializada la habilitación profesional debe ser restringida a dicho ámbito, no puede ejercerse profesionalmente en ámbitos en los cuales no se tiene la formación universitaria requerida.
4. El Colegio Profesional de Psicólogos no está habilitado legalmente para inscribir como miembros activos a quienes presentes exclusivamente un bachillerato en Psicología.
5. Resulta contrario al interés general el autorizar el ejercicio profesional de la Psicología a quienes ostenten únicamente una maestría en Psicología y que consecuentemente carecen al menos de la formación que proporciona el bachillerato universitario en Psicología.
6. Corresponde al Colegio Profesional de Psicólogos supervisar el ejercicio de la profesión de todos sus agremiados, sancionar y denunciar a quienes ejerzan de manera irregular la profesión, aspecto que abarca el ejercicio profesional en ámbitos no cubiertos por la formación universitaria que se ostenta.

A partir de ese criterio se tiene claro que lo que estipula la Ley en cuanto a incorporación se da a partir del grado de licenciatura, para poder habilitar profesionalmente a cualquier psicólogo o psicóloga en Costa Rica.

Respecto al segundo y tercer punto indica que la decisión que tomó la Asamblea en aquel momento fue correcta y fue correcta también en cuanto a la limitación que estableció de que, en caso de que las maestrías tengan un área de especialidad y hayan sido obtenidas a partir de un bachillerato en Psicología, solamente podrá ejercerse profesionalmente en las áreas en que le faculta la maestría.

Sobre el cuarto punto comenta que la decisión que se tomó en el año 2004 sobre suspender la afiliación interina de bachilleres, también fue correcta.

Respecto al quinto punto, indica que es correcto no permitir la incorporación de personas de otras profesiones que han obtenido un grado de maestría en Psicología si no cuentan con un bachillerato o una licenciatura en Psicología.

En relación al sexto punto, señala que el Colegio tiene la potestad de supervisar el ejercicio profesional de todos los agremiados, pero abarcando el ejercicio en ámbitos no cubiertos por la formación profesional universitaria. Indica que sobre este punto no hubo claridad y que también hubo una duda en relación a lo que sucede con los afiliados interinos que ya alberga el Colegio. En su momento, la Junta Directiva tomó un acuerdo de solicitar a la Procuraduría una aclaración sobre lo resuelto por la Sala IV en términos de que debía completarse el plazo de los dos años que se habían establecido y que se vencen en mayo del 2006 para que los afiliados interinos superen su condición. Además hubo una duda respecto a lo que estipula la Procuraduría cuando dice que el Colegio debe supervisar el ejercicio profesional en aquellos ámbitos que no están cubiertos por la formación universitaria.

Con base en lo anterior, se planteó a la Procuraduría una solicitud para que aclararan estos puntos. Sobre el particular, la Procuraduría respondió el 8 de diciembre anterior y confirma que la colegiatura y el acto de incorporación son actos declaratorios de derechos y como tal el Colegio no puede desconocerlos. La Procuraduría previene al Colegio de que debe sujetarse a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública y que actúa como una garantía para el administrado en la protección de su derecho al debido proceso y del principio de seguridad jurídica, pero que en ningún modo, se entra a determinar si existe nulidad absoluta manifiesta en tales actos y que mucho menos se indica que se deba proceder a declarar tal nulidad. En este sentido, la Procuraduría plantea que no existe contraposición entre el dictamen de la Procuraduría y lo resuelto por la Sala Constitucional. Señalan que la Sala analizó los supuestos bajos los cuales puede dejarse sin efecto una incorporación y que, por el contrario, la Procuraduría contempla la situación de la incorporación interina en tanto acto declarativo de derechos y recuerda que para dejarlo sin efecto es indispensable seguir el procedimiento que para ese fin dispone la Ley General de Administración Pública tal y como se les indicó en el dictamen.

En razón de lo anterior, la Procuraduría señala que es innecesario pronunciarse sobre cuál de las dos normas prevalece porque no están entrando en conflicto. También se dice que el Colegio tiene la obligación de velar porque la profesión no sea ejercida por quien no esté habilitado para ejercerla y que tenemos el deber de denunciar penalmente a quienes cometan el delito de ejercicio ilegal de la profesión. Además, enfatiza y reafirma que se debe velar porque quienes ejerzan la Psicología en el país cuenten con la formación requerida para ello y que estén debidamente colegiados.

Con base en lo anteriormente expuesto, la conclusión de la Procuraduría señala que el dictamen anterior se refiere a los requisitos que deben reunir los profesionales para inscribirse en el colegio, que ese dictamen no se pronuncia sobre la validez de lo actuado por el Colegio en orden a la afiliación interina de los bachilleres y que en ese sentido el

dictamen se limita a recordar que el acto de incorporación es un acto declaratorio de derechos sujeto al régimen jurídico correspondiente. Comenta que se reafirma que al ámbito de acción del Colegio está referido a la ciencia psicológica respecto de la cual debe velar por el correcto ejercicio de la profesión en el país y que el ejercicio corresponde exclusivamente a quienes son profesionales en Psicología y están debidamente incorporados a este Colegio.

La Sra.. Meza indica que la Junta Directiva admitió como último criterio esta conclusión de la Procuraduría y que quedó suficientemente claro lo solicitado en consulta. Existe un acto que legaliza un derecho de las y los afiliados interinos que aún se mantienen en el Colegio y se cree que no deben excluirse. La Junta Directiva considera que el Colegio debe conservar a las y los afiliados interinos y motivarles a superar el grado de bachiller a un grado superior. .

El Sr. Rodrigo Pastor indica que escuchó anteriormente que dos compañeros se afiliaron siendo bachilleres de otra carrera y que tienen una maestría en Psicología y lograron incorporarse al Colegio. Sobre el particular indica que debe hacerse el debido proceso para excluir estas personas del Colegio.

La Sra.. Graciela Meza indica que ella tiene entendido que es un caso, en el que la persona es bachiller en Tecnología de Alimentos, obtuvo la maestría en la Universidad de Costa Rica y fue juramentado. Comenta que lo que procede es hacer una consulta legal formal porque esta persona ya adquirió un derecho.

La Sra.. Magali Rodríguez, quien es afiliada interina, agradece el apoyo que se le ha dado hasta el momento como afiliada interina, ya que por diversas razones no ha podido obtener el grado de licenciatura, pero que en estos momentos ya se encuentra en proceso de matricular su tesis para obtener el grado de licenciatura.

La Sra.. Ana Cristina Solano plantea la consulta sobre cuál va a ser el trámite a seguir para cambiarse de afiliado interino a miembro activo.

Al respecto la Sra.. Graciela Meza señala que se debe tener clara cuál es la diferencia entre incorporación y afiliación interina, ya que las funciones para las que se capacita y se juramenta como afiliado o afiliada interina están restringidas. Al incorporarse al colegio, son reconocidos como profesionales en Psicología y habilitados profesionalmente para ejercer la Psicología en su totalidad.

Indica que ahora todas las personas que se quieran incorporar deben cumplir con el curso de Ética, cancelar los costos correspondientes y prestar juramento como profesionales habilitados a nivel general en todas las funciones correspondientes de acuerdo al grado y al área en que se incorporen las personas.

La Sra.. Francisca Corrales, comenta que a las y los afiliados interinos se les debe poner un plazo para cambiar su condición de interinos a miembros activos ya que considera que si no se presiona a la gente, esta no va a hacer el esfuerzo para cambiar su condición.

La Sra.. Graciela Meza indica que en ese sentido no se ha establecido la estrategia a seguir, sin embargo está prevista la coordinación con la Comisión de Supervisión.

El Sr. David Ramírez, indica que desde el año 2000 se planteó lo que la Procuraduría viene a decir por lo que es una legislación vigente desde ese año. Por otra parte indica que respecto a la supervisión, debe modificarse el Reglamento de Supervisión ya que se pensó hacer el reglamento únicamente supervisando aquellos procesos de bachilleres y sus correspondientes supervisores y supervisoras.

ARTÍCULO X. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

▪ SECRETARÍA-PERÍODO 2006

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, indica que debido a la renuncia de la Sra.. Laura Chichilla en la Secretaría y de la Sra.. Alexandra Arana en la Fiscalía, corresponde elegir y juramentar a estos miembros de Junta Directiva. Solicita al Sr. Edwin Mora, Vocal II, dar lectura a la correspondencia de este punto para proceder a la elección de los representantes en estos puestos.

El Sr. Edwin Mora, Vocal II, da lectura a la carta de renuncia de la Sra..Alexandra Arana García al cargo de Fiscal.

Posterior a la lectura de la carta de renuncia de la Sra.. Alexandra Arana, el Sr. Mora procede a dar lectura a la carta de respuesta por parte de las Sra.s. Graciela Meza y Ligia Retana, Presidenta y Vicepresidenta de la Junta Directiva respectivamente.

Seguidamente, el Sr. Mora, da lectura a la carta de renuncia de la Sra.. Laura Chinchilla Barrientos, al cargo de Secretaria de Junta Directiva.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, procede a dar lectura tanto a los requisitos, como a las funciones correspondientes a cada puesto, según lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento a dicha Ley.

Se abre un periodo para escuchar candidaturas al cargo de Secretario o Secretaria de Junta Directiva.

El Sr. Sergio Herrera, Tesorero, propone para el puesto de Secretario de Junta Administrativa al Sr. Edwin Mora Guevara. El Sr. Mora no acepta la candidatura.

Al no haber candidatos se propone que el Sr. Edwin Mora continúe con la Secretaría hasta la próxima Asamblea, en que se vuelva a someter la elección para este cargo.

Sobre el particular, el Sr. Edwin Mora solicita a la Asamblea aceptar su renuncia al cargo de Vocal II para proceder a presentar su candidatura al puesto de Secretario de Junta Directiva.

La Sra.. Graciela Meza, somete a votación la solicitud planteada por el Sr. Edwin Mora.

ACUERDO No.X-07-53-2006: Aceptar la renuncia del Sr. Edwin Mora Guevara al cargo de Vocal II y su postulación como candidato al cargo de Secretario de Junta Directiva. 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. ACUERDO FIRME UNÁNIME

Se procede a la elección del Secretario de Junta Directiva.

ACUERDO No.X-08-53-2006: Nombrar al Sr. Edwin Mora Guevara como Secretario de Junta Directiva para el período 2006. 28 votos a favor, 1 voto en blanco. ACUERDO FIRME

▪ **FISCAL-PERÍODO 2006-2007**

Se procede a realizar la elección de Fiscal para lo que se abre un periodo para escuchar proponentes.

El Sr. Sergio Herrera propone a la Sra.. Raquel Henríquez, quien acepta la candidatura.

El Sr. Arturo Ureña propone a la Sra. Georgina Fumero Vargas, quien acepta la candidatura.

El Sr. Rodrigo Pastor manifiesta su oposición al nombramiento de la Sra.. Raquel Henríquez, ya que considera que quien ocupe el puesto de Fiscal no debe tener cuestionamientos de ningún tipo e indica que él en el mes de enero presentó una denuncia en contra de la Sra.. Henríquez ante la Fiscalía y aún no se le ha dado trámite, por lo que solicita a la Sra.. Henríquez, abstenerse de participar en este proceso hasta tanto no se haya aclarado esta situación. En años anteriores y en Junta Directiva, se ha estilado que los miembros de Junta Directiva y Fiscalía no estén cuestionados, aunque no esté en la ley, por un principio de moralidad. Indica que en razón de haber presentado denuncia contra doña Raquel, le solicita que se abstenga de participar como candidata a Fiscal.

La Sra.. Raquel Henríquez, manifiesta que hasta ahora se está dando cuenta de que el Sr. Pastor ha alegado algo en su contra sobre su actuación en Fiscalía sobre el documento correspondiente al Informe de Labores de Fiscalía. Señala que el Sr. Pastor estuvo

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.53-2006 23

Jueves 9 de febrero de 2006

contratado como Fiscal Adjunto y que ella misma señaló en su informe las razones por las cuales no se contrató más al Sr. Pastor. En relación al informe y lo que el Sr. Pastor alega, indica que esto se dio porque él señaló que parte de esa información la había realizado él en setiembre y así es. Esa información es producto de su trabajo como Fiscal Adjunto y se utilizó como machote para elaborar dicho Informe de Labores. En cuanto a expedientes, solo a dos expedientes se les dio resolución.

La Sra.. Henríquez indica que nadie puede ser castigado sin antes ser juzgado y presenta consulta al Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, quien indica que en este caso, habría que ver varias cosas y que, efectivamente, no hay ninguna norma expresa ni en el Reglamento ni en la Ley, que indique que si se tiene una denuncia no se pueda participar. Al respecto, el Sr. Chaves señala que, efectivamente, la Sra.. Henríquez goza de su principio de inocencia, nadie es culpable hasta que se le demuestre, pero que ese no es realmente el tema, el problema es de índole moral y la única que puede decidir es la propia persona únicamente.

El Sr. Sergio Herrera, Tesorero, comenta que la Sra.. Raquel Henríquez, presentó un informe a la Asamblea el cual se aprobó en su momento y hace una reflexión en el sentido de que se tienen que anteponer los intereses del Colegio y la persona que debe llegar a la Fiscalía debe poseer pericia, por lo que ha propuesto a la Sra.. Henríquez.

Al respecto, el Sr. Rodrigo Pastor indica que hace cuatro años cuando tuvo un proceso disciplinario en el Patronato Nacional de la Infancia, en el que no tuvo que ver nada su ejercicio profesional, la Asamblea y la Junta Directiva le solicitaron su renuncia como Fiscal a lo cual accedió, por considerar que para ocupar un cargo no se debe tener ningún cuestionamiento y aunque existe un principio de inocencia, no es lo más sano para el Colegio.

La Sra.. Francisca Corrales consulta al Asesor Legal acerca de que si la Sra.. Henríquez ocupara el puesto de Fiscal, debe renunciar al Tribunal de Honor. Además pregunta cómo es que la Sra.. Henríquez se enteró de que hay una denuncia en su contra y los términos de la misma, si todavía no se le ha dado trámite.

La Sra.. la Graciela Meza, Presidenta, informa que la Sra.. Henríquez planteó al Tribunal de Honor la posibilidad de renuncia al cargo que ocupa en el Tribunal si llegaba a ocupar algunos de los dos puestos. También indica que el Tribunal no tiene necesidad de elegir a nadie más ya que existen suplentes.

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, responde a la consulta de la Sra.. Corrales y hace referencia a lo que establece en general la Ley. Indica el Sr. Chaves que la Sra.. Henríquez debe renunciar primero al Tribunal de Honor para tener libre disposición porque hay incompatibilidad entre Fiscalía y Tribunal de Honor.

La Sra.. Henríquez, responde a la pregunta de la Sra.. Corrales, indicando que se enteró de la denuncia hace un momento, por cuanto el Sr. Rodrigo Pastor le ha comunicado a algunos

colegiados presentes que había interpuesto una denuncia en su contra. Respecto al Tribunal de Honor, señala que ella misma manifestó al Tribunal que, en caso de resultar electa renunciaría al puesto en el Tribunal de Honor.

Se procede a la elección de Fiscal.

ACUERDO No.X-09-53-2006: Nombrar a la Sra.. Georgina Fumero Vargas Fiscal del Colegio para el periodo 2006-2007. 18 votos a favor de la Sra.. Georgina Fumero, 6 votos a favor de la Sra.. Raquel Henríquez y 3 votos en blanco. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES

La Sra.. Graciela Meza indica que en el Comité de Ayuda Mutua hay cinco miembros y que el año pasado en Asamblea se acordó que se van a asignar dos personas más por motivo de que algún miembro de esta comisión tenga que ausentarse. Aclara la Sra.. Meza que los representantes de esta comisión se eligen en Asamblea.

La Sra.. Vivian Solís hace una solicitud a la persona electa como Fiscal para que tome el puesto con mucha seriedad para evitar contratiempos con las solicitudes planteadas por los colegiados. Esto debido a que tiempo atrás planteó una solicitud a la que le respondieron no saber cómo contestar la solicitud planteada, porque en el Colegio nunca nadie antes lo había preguntado.

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, solicita a la Sra.. Solís concretar una cita con la Sra.. Georgina Fumero para exponerle el caso y dar seguimiento a las inquietudes planteadas.

Se procede a la presentación de candidatas y candidatos para participar en el Comité de Ayuda Mutua.

El Sr. Eduardo Ramírez, miembro del Comité de Ayuda Mutua, indica que el trabajo en la Comisión implica mucha responsabilidad y compromiso.

El Sr. Sergio Herrera propone al Sr. Mauricio Vargas, quien no acepta la postulación.

La Sra.. Graciela Meza indica que al no haber postulaciones se debe plantear este punto en la próxima Asamblea y solicita a las personas que están de acuerdo se sirvan emitir su voto.

ACUERDO No.XI-10-53-2006: Plantear la elección de miembros del Comité de Ayuda Mutua en la próxima Asamblea General Extraordinaria. 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. ACUERDO FIRME UNÁNIME

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, procede a la juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO XII. ENTREGA DE PROPUESTA DE REGLAMENTOS

La Sra.. Graciela Meza, Presidenta, indica que en la documentación entregada, se incluyen tres propuestas de reglamentos: Reglamento de Asuntos Electorales, Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Especialidades Psicológicas e indica que se va a dar un mes de plazo para hacer las observaciones correspondientes a dichas propuestas. Solicita que las observaciones correspondientes sean presentadas por escrito ante la Junta Directiva.

ARTÍCULO XIII. ASUNTOS VARIOS

Se procede a realizar las siguientes rifas:

- Curso sobre entrenamiento de la memoria, donado por una empresa que estuvo acompañando durante la Semana Nacional de la Psicología.
- Dos botellas de whisky, donadas por la empresa que brindó el servicio de fotocopiado durante el año pasado.
- Tres ejemplares del libro “Militantes: La vivencia de lo político en la segunda ola del marxismo en Costa Rica”, ganador del primer lugar del Certamen Anual de Publicación, escrito por el Sr. Ignacio Dobles Oropeza y la Sra. Vilma Leandro Zúñiga.

Al ser las 10:28 p.m. se levanta la Sesión de Asamblea General Extraordinaria No.53-2006.

M.Sc. Graciela Meza Sierra
PRESIDENTA

Lic. Edwin Mora Guevara
SECRETARIO a.i.

GMS/EMG/jjm
Ref.: AG-Acta de Sesión Extraordinaria No.53-2006